

procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 18 de Junio de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.1389

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 391/90 a instancia de Banco Herrero S.A. contra D. Jesús Garrido López en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 18 de septiembre a las trece horas.

Segunda subasta: 16 de octubre a las trece horas.

Tercera subasta: 6 de noviembre a las trece horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Urbana.— Piso primero derecha izquierda, tipo B, sito en Logroño, calle Beatos Mena y Navarrete 54, esquina a Madre de Dios. Con una superficie útil de ochenta y cuatro metros y diez centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, al tomo 1.624, libro 687, folio 146, finca 45.563.

Valorado el 50% del inmueble en dos millones y medio de pesetas (2.500.000 pts.).

Logroño, a 22 de Junio de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.1390

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 95/91 a instancia de Entidad Mercantil Aldaia S.A. contra D. Paulino Rodrigo Romo en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 18 de septiembre a las once treinta horas

Segunda subasta: 16 de octubre a las once treinta horas.

Tercera subasta: 6 de noviembre a las once treinta horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Urbana.— Vivienda o piso tercero derecha, puerta letra B, tipo C, de la casa sito en Logroño, calle Escuelas Pías nº 27, antes 33, con una cuota de participación del 4,50%. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, folio 218, tomo 827. Finca nº 16.869.

Valor de la mitad indivisa del inmueble es de un millón y medio de pesetas (1.500.000).

Logroño, a 22 de Junio de 1992.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1395

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 332/91 por atentado a Agente de la Autoridad, se cita por medio del presente a Antonio Anguiano Ugarte, cuya última residencia era en la calle Luis Barrón número 48-2-D, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que en concepto

de implicado, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del Juicio de faltas señalado para el próximo día quince de julio de 1992, a las diez horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y para que sirva de citación en legal forma al anteriormente indicado, expido la presente en Logroño a 29 de junio de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1422

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su Partido de conformidad con la propuesta de providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía nº 265/92, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Enrique Baeza López y D^a Begoña Díaz Uribarri contra D. Jesús Jiménez Sainz de Rozas y contra Construcciones Vinícolas del Norte S.A. cuyo domicilio social actual y paradero se ignora, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a la referida demandada Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. para que en el plazo de diez días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en forma a la referida demandada cuyo domicilio se ignora, expido el presente que firmo en Logroño a 25 de junio de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.1391

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Tres de Logroño, como se tiene acordado:

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 598/90 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A. contra D. José Antonio Martínez Losa y otros en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 3 de septiembre a las diez horas. Con carácter de segunda el día 29 de septiembre a las diez y media horas y con carácter de tercera el día 26 de octubre a las diez y media horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o en lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Urbana.— Piso cuarto derecha del número 85-87 de la calle de La Estación de Valladolid. Finca nº 5.059 del folio 180 y 181 del tomo 1.610, libro 47, de la sección tercera del Registro de Valladolid nº 6.

Valorado en cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.).

Y para que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido el presente en Logroño, a 23 de Junio de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.1392

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción, en autos de Diligencias Previas números 276-92, sobre Delito contra la libertad y seguridad en el trabajo, se cita a Daniel Somalo Baral; cuya última residencia era C/ Labradores número 26 de Logroño, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que el plazo de quince días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona. Logroño, a 22 de junio de 1992.— La Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Cédula de notificación

IV.1393

D. Pablo Santamaria Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de